

CONSTANCIA. AL Despacho poniendo en conocimiento los memoriales visibles en los archivos No. 07 y No. 015, solicitando la corrección del auto de fecha 4 de mayo de 2021.

Lo anterior para su conocimiento y lo que se estime proveer. Bucaramanga, siete de octubre de dos mil veintiuno.



LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ
Sustanciadora.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, siete de octubre de junio de dos mil veintiuno

AUTO I -

Visto el informe secretarial que antecede, una vez revisado el auto en cuestión, se evidencia que en el proveído de fecha 4 de mayo de 2021 mediante el cual se admitió la presente demanda, por error involuntario se incurrió en un error mecanográfico en el numeral SEGUNDO de la resolutive.

En consecuencia, de conformidad a lo consagrado en el artículo 286 del CGP, procede el despacho a corregir dicha falencia, en el entendido de que, se admitió la presente demanda interpuesta por el señor LUIS EDUARDO MORENO TORRES en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

En esos términos quedan resueltos los memoriales obrantes en el archivo No. 07 y No. 015 del expediente digital.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR el numeral SEGUNDO del auto de fecha 4 de mayo de 2021, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este proveído, el cual para todos sus efectos quedará así:

SEGUNDO: ADMITIR la presente demanda interpuesta por LUIS EDUARDO MORENO TORRES en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.164 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 8 de octubre de 2021.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria